

30. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA DOCE
DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA.

30. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA.-

Excelentísimos Señores:

- D. Adolfo Suárez González
Presidente del Gobierno.
- D. Manuel Gutiérrez Mellado
Vicepresidente 1º del Gobierno y
Encargado de Asuntos de la Seguridad y Defensa Nacional.
- D. Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo
Vicepresidente 2º del Gobierno y
Encargado para Asuntos Económicos.
- D. José Pedro Pérez-Llorca y
Rodrigo
Ministro de Asuntos Exteriores.
- D. Francisco Fernández Ordóñez
Ministro de Justicia.
- D. Agustín Rodríguez Sahagún
Ministro de Defensa.
- D. Jaime García Añoveros
Ministro de Hacienda.
- D. Juan José Rosón Pérez
Ministro del Interior.
- D. Jesús Sancho Rof
Ministro de Obras Públicas y
Urbanismo.
- D. Juan Antonio Ortega y Díaz-
Ambrona
Ministro de Educación.
- D. Félix Manuel Pérez Miyares
Ministro de Trabajo.
- D. Ignacio Bayón Mariné
Ministro de Industria y Energía.
- D. Jaime Lamo de Espinosa y
Michels de Champourcín
Ministro de Agricultura.
- D. Juan Antonio García Díez
Ministro de Economía y Comercio.
- D. Alberto Oliart Saussol
Ministro de Sanidad y Seguridad
Social.
- D. José Luis Alvarez Alvarez
Ministro de Transportes y
Comunicaciones.
- D. Iñigo Cavero Lataillade
Ministro de Cultura.
- D. Rodolfo Martín Villa
Ministro de Administración
Territorial.

En Madrid, a las nueve horas y quince minutos del día doce de septiembre de mil novecientos -- ochenta, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente - del Gobierno, se reunió en el Pa lacio de La Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asis-- tencia de los Excelentísimos Se-- ñores Vicepresidentes del Gobier-- no, Excelentísimos Señores Minis-- tros y el Secretario de Estado - para la Información que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el Se-- ñor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, - celebrada el día cinco de septiem-- bre del año en curso.

A continuación, el Consejo - de Ministros, a propuesta del Pre-- sidente del Gobierno y tras una - amplia deliberación, adoptó el -- acuerdo de plantear la cuestión - de confianza ante el Congreso de los Diputados sobre una declara-- ción de política general.

Ministerio de Hacienda

El Ministro de Hacienda in-- formó al Consejo sobre el Antepro-- yecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 1981 y

D. Luis González Seara
Ministro de Universidades e
Investigación.

D. Eduardo Punset Casals
Ministro de Relaciones con las
Comunidades Económicas Europeas.

D. Pío Cabanillas Gallas
Ministro Adjunto al Presidente.

D. Sebastián Martín-Retortillo
y Baquer
Ministro Adjunto al Presidente y
Encargado de la Administración
Pública.

D. Rafael Arias-Salgado y Montalvo
Ministro de la Presidencia del
Gobierno y Secretario del Consejo
de Ministros.

D. Jóssep Meliá Pericás
Secretario de Estado para la
Información.

do Rivera Iglesias; 2) por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería, al Coronel de Infantería, don Ricardo -- Castillo del Rio; 3) por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería, al Coronel de Infantería, don Juan Récas Suárez; 4) por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Caballería, al Coronel de Caballería, don José Tena-Davila Morugán; 5) por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Ingenieros, al Coronel de Ingenieros, don Santiago Oalazabal Yhon; 6) por el que se promueve al empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento, al Coronel Ingeniero de Armamento, don Alfonso Pérez Bajo; y 7) por el que se promueve al empleo de General Intendente del Ejército, al Coronel de Intendencia, don Luis Soler Bordetas.

El Consejo dio su conformidad a una Propuesta de Acuerdo en relación con el criterio negativo del Gobierno sobre la Proposición de Ley que amplió los efectos de la Ley 46/1947, de 15 de Octubre.

sobre las grandes líneas de acción económica de los diferentes Departamentos Ministeriales y los principios de la Ley de Presupuestos.

Ministerio de Defensa

El Ministro de Defensa sometió a la deliberación del Consejo, siendo aprobados, los siete Reales Decretos siguientes: 1) por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército, al General de Brigada de Artillería Diplomado de Estado Mayor, don Fernan-

Ministerio de Asuntos Exteriores

A propuesta del Titular de este Departamento, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase - don Marcelino Oreja Aguirre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos del día de la fecha, si bien fue interrumpida a las quince horas y reanudada a las diecisiete horas.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos ochenta.

EL MINISTRO SECRETARIO,



Muass.